

RESOLUCIÓN MARN UAIP N ° 00304-2022

San Salvador, a las nueve horas del día martes seis de diciembre de dos mil veintidós, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. MARN-2022-00304**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de esta dependencia, en forma digital a través del Sistema de Gestión de Solitudes en línea, el nuestro sitio WEB, el día martes veintidós de noviembre del presente año, de parte de la Señorita _____ quien se identificó con su documento único de identidad personal (DUI) y solicita la siguiente información:

Se solicita atentamente, la copia de la orden de compra o contrato de uniformes de los años 2020 y 2022, para ampliar información requerida anteriormente en la información de la resolución MARN-UAIP #00252-2022.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que esta Unidad procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General Administrativa (DAD/UACI) de esta Cartera de Estado, por ser la Unidad organizativa del MARN competente para brindar respuesta a los requerimientos de esta solicitud.

Esta Unidad recibió la información solicitada de parte de DAD/UACI en esta fecha, y la UAIP resuelve enviarla a solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

- Adjuntamos nota de respuesta, que incluye el envío de las siguientes 4 órdenes de compra en su versión pública, conforme el Art. 30 de la LAIP.
 1. Orden de Compra N ° 084-2020
 2. Orden de Compra N ° 342-2022
 3. Orden de Compra N ° 343-2022
 4. Orden de Compra N ° 344-2022

Es importante comunicarle que todas las Contrataciones y Adquisiciones del MARN, son información pública oficiosa y conforme al Art. 10 de la LAIP, se publican trimestralmente en el Portal de Transparencia y las correspondientes al 4° Trimestre de 2022, serán publicadas en enero 2023. A continuación, le compartimos el enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/marn/contracts>

Licda. Yanara de Lopez
Oficial de Información, MARN



"En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo".

SM